



PLENARIO (N° 29/2014) *
Tricentésima trigésima sesión
Jueves 2 de octubre de 2014

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 328 de fecha 4 de septiembre
1. Informe de la Comisión de Docencia sobre el Proyecto de Creación de Título Profesional Especialista en Odontología Legal y Forense, de la Facultad de Odontología. (30 minutos).
 2. Propuesta de la Mesa para una prórroga de fechas para la recepción de indicaciones al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones. (30 minutos).
 3. Exposición sobre aspectos del Presupuesto Universitario. Presentación del senador Abraham Pizarro. (30 minutos).
 4. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala de Reuniones de la Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a dos del mes de octubre de 2014, siendo las quince horas con dieciséis minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la tricentésima trigésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 6 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von S. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Raquel Burrows A. | 4. Zulema De Barbieri O. |
| 5. Daniel Espinoza G. | 6. Matías Flores G. |
| 7. María Patricia Gómez M. | 8. Fermín González B. |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 10. Ariel Grez V. |
| 11. Amanda Huerta F. | 12. Willy Kracht G. |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. Javier Núñez E. |
| 17. Eric Palma G. | 18. Irma Palma M. |
| 19. Roberto Pantoja P. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 21. Claudio Pastenes V. | 22. Leonor Pepper B. |
| 23. Simón Piga D. | 24. Nicolás Pineda V. |
| 25. Abraham Pizarro L. | 26. Camila Rojas V. |
| 27. Carlos Ruiz S. | 28. Guillermo Soto V. |
| 29. María Paz Valenzuela B. | 30. Cristóbal Valenzuela C. |
| 31. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (6): Falcón, Franz, Luis González, Muñoz, Olea y Oyarzún.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente señala que el Presidente dará a conocer su cuenta.

El Rector – Presidente informa que la tercera semana de noviembre entregará una cuenta a la comunidad universitaria, donde hablará de la situación del Hospital Clínico Universitario. Comenta que fue invitado por la Presidenta del Claustro de Profesores Titulares y Asociados, la senadora Patricia Gómez, para conversar sobre la situación de ese establecimiento. Indica, además, que han tenido una excelente recepción por parte del Ministerio de Salud respecto a la situación del Hospital Clínico, pero que las propuestas de solución para el Hospital son complejas y deben considerar una gama más amplia de alternativas y actores.

Agrega que las tareas que se han planteado respecto al Hospital son:

- Consolidar al Hospital Clínico como un centro nacional de excelencia en la formación de especialistas, tanto médicos como otros profesionales de la salud;
- Fortalecer el Hospital Clínico como referente nacional en calidad de atención clínica y trato a los usuarios;
- Desarrollar una colaboración efectiva entre la Universidad y el Estado en el ámbito del sistema público;
- Realizar un proceso de transformación del modelo organizacional del Hospital Clínico que incluya la participación de todos los actores relevantes.

Estos son algunos considerandos:

- Recuperar la confianza basal en la interacción entre el Ministerio de Salud y el Hospital Clínico, asumiendo y celebrando la importancia de ambas instituciones;
- Asumir el rol y respetar la autonomía de cada institución, sin perjuicio de la pertinencia y el valor del intercambio de opiniones;
- Entender que cualquier aporte financiero debe hacerse en función de un proyecto evaluable y de demostrable relevancia para el sistema público de salud;
- Basar acciones en una planificación estratégica que diseñe soluciones globales contextualizadas, de abordaje integral de los problemas y en escala de tiempo apropiada.
- Respetar siempre los equilibrios que actualmente permiten la supervivencia del hospital, que es una forma de decir que se está por preservar a los académicos que tenemos.

El Rector – Presidente indica que la relación entre el Hospital Clínico de la Universidad y el Ministerio no debe restringirse al problema puntual de cómo se soluciona el tema presupuestario, sino que debe proyectarse en un desarrollo responsable, pensado para el país.

Señala que hoy el problema de salud es un problema de Estado, como lo es la educación, y si no se hace algo drástico, podría haber problemas de salud inmanejables de aquí a diez años.

El Rector – Presidente agrega que, como Rectoría, se han pensado las siguientes instancias:

- Constituir la Comisión Técnica Universidad de Chile – Ministerio de Salud, que ya empezó con extraordinarios bríos. Manifiesta que por el lado del Hospital Clínico se ha dicho que nunca habían visto una interacción tan cercana con el Ministerio y que este tiene la voluntad de ayudar y de hacer proyectos en conjunto.

- Crear el Consejo Directivo del Hospital Clínico, que sea una instancia entre quince a veinticinco personas, lo más representativa posible, que tendrá desde representantes de los usuarios hasta la gente del equipo ejecutivo.
- Nombrar a las autoridades del Hospital Clínico. Comenta que le informó al actual Director del Hospital Clínico, el Dr. Paolinelli, que se nombrará un nuevo equipo directivo, pero que mientras tanto cuanta con su confianza. Agrega que, en su opinión, los cambios de autoridades se harán en el contexto de un nuevo plan, un nuevo proyecto y una clara metodología de acción.
- Además, crear una Comisión dedicada más ampliamente al tema de la salud, que comprenda, además del Hospital Clínico, la Facultad de Medicina y otras Facultades e Institutos que se relacionan con la salud para desarrollar una interacción en los campos clínicos. Contar con una nueva perspectiva para la Salud Primaria, que incluya un enfoque sociológico, arquitectónico, más pluridimensional. Grandes proyectos que están bien avanzados y que son importantes, por ejemplo: las enfermedades crónicas neo-transmisibles y todo lo que tenga que ver con envejecimiento, entre otros.

El Rector – Presidente explica que estas son las instancias que quería presentar a la plenaria para informar sobre la forma en que se va a enfrentar el problema del Hospital Clínico.

Destaca que existirá una parte académica vinculada y relacionada con la Facultad de Medicina y otra que tendrá relación con la administración hospitalaria, que tendrá un grado de autonomía. Agrega que eso será reflejado en un reglamento ad-hoc, que será un tema que se encargue al Senado.

También hay acciones estratégicas de mediano plazo, como por ejemplo:

- Establecer un gobierno corporativo en el Hospital Clínico, con suficiente autonomía.
- Formular un Proyecto de Desarrollo Estratégico.
- Generar un Reglamento ad-hoc en el Senado Universitario.
- Mantener la propiedad, mejorar las condiciones laborales y cautelar la autonomía del Hospital Clínico.
- Lograr financiamiento sustentable para su funcionamiento.

Además, menciona los elementos de trabajo para la comisión:

- Agilizar el pago de las prestaciones que constituyen deuda con el Hospital Clínico por parte de Ministerio de Salud-FONASA.
- Evaluar y aprobar la tramitación del aval del Estado para un crédito de largo plazo, con el fin de reestructurar la deuda actual y contar con la inversión básica para la acreditación sanitaria.
- Provisionar un presupuesto anual por parte del Ministerio de Salud para financiar el o los convenios del DFL 36, centralizados en la Subsecretaría de Redes u otro mecanismo equivalente, para realizar pagos prospectivos mensuales al Hospital Clínico.
- Ingresar al Hospital Clínico las macro redes de la red asistencial, que tiene que relación con la derivación del paciente, ya que en estos momentos existen dificultades para que pacientes de FONASA lleguen al Hospital Clínico.
- Lograr que la Universidad de Chile sea considerada en forma permanente entre los organismos públicos que pueden contratar entre sí de modo expedito y preferente.
- Liderar desde Rectoría un proceso de evaluación de las prácticas y procedimientos de gestión asistencial y administrativa que se han llevado a cabo hasta la fecha en el Hospital Clínico,

con el objeto de generar e implementar mecanismos nuevos de gestión y de prestación de servicios.

Ejemplos de acciones específicas:

- Generar un proyecto de salud con interconsultas en línea que provea apoyo a los médicos generales de zona. Esto mejoraría tanto la calidad de la atención como el atractivo de trabajar como Médico General de Zona.
- Generar un proyecto amplio de telemedicina entre MINSAL y el Hospital.
- Concurrencia de equipos de especialistas a regiones para resolver casos complejos y enseñar a médicos locales a resolverlos (ejemplo: programa cardiovascular con el Hospital Regional de Punta Arenas).
- Constituir un centro de referencia nacional para la derivación de pacientes de alta complejidad.
- Constituir un centro de referencia nacional para exámenes de laboratorio no convencionales.
- Obtener equipamiento en comodato, justificado y valorado en el contexto de servicios a pacientes y formación de especialistas (ejemplo: equipo de resonancia magnética).
- Obtener mejoras sustantivas y específicas en infraestructura, justificadas y valoradas en el contexto de servicios a pacientes y formación de especialistas (ejemplo: recuperar espacio físico de unidad coronaria).

El Rector – Presidente informa que en las últimas reuniones del CRUCH y del CUECH, se ha generado una serie de debates con respecto al derecho que tendría el Estado de apoyar a las universidades estatales, lo que es parte del programa del actual gobierno. Señala que es un tema que debiera tratarse en otro informe, o solicitarlo como punto de tabla, para que el señor Francisco Martínez, Jefe de la División Educación Superior del Ministerio de Educación, exponga sobre él.

También manifiesta que en septiembre se publicó en el diario *El Mercurio* una columna suya en la que expuso una posición de la Universidad de Chile respecto a este problema. Indica que en la discusión hay un esfuerzo declarado de las universidades no estatales del CRUCH de oponerse a cualquier acción preferente para con las universidades estatales. Comenta que fue a Veracruz a un encuentro de Rectores y ahí les planteó a sus colegas que había enviado esta columna cuyo contenido era justificar que el Estado le pudiera dar fondos a las universidades estatales y que eso en Chile es motivo de una columna de opinión. Agregó que en la sección Cartas al Director del periódico que publicó la columna una de las cartas versaba sobre una persona que se oponía radicalmente a la gratuidad de la educación superior. Eso, junto a lo anterior, para cualquier rector de América Latina, va más allá de lo que pueda imaginar.

Señala que en la evolución que ha tenido la posición del Ministerio, en el último encuentro de rectores, la presentación que hizo el Jefe de la División de Educación Superior, Francisco Martínez, significó avances notables en cuanto a claridad y una reafirmación digna de encomio respecto al compromiso que tiene el Gobierno de reactivar una relación con las universidades que le son propias.

Indica que la propuesta que hoy está presente refleja que, de alguna manera, el Gobierno y el Congreso tienen derecho a estar con las universidades estatales en forma especial. Considera que es importante que ese principio político quede establecido. Sin embargo, el reflejo que tiene a

nivel de presupuesto es discutible. Por ello, las universidades estatales consideran que lo que les están aumentando a ellas es insuficiente, mientras que las otras se niegan a que les den un peso más a las estatales. Por esto último, se escribió el artículo que se envió y que fue distribuido en la universidad. Es lo que está en discusión hoy y se espera que se reafirme que las universidades estatales tienen un vínculo con el Estado y quede reafirmado que haya una preocupación especial en temas, como por ejemplo, el de los aranceles o el tema de infraestructura, que cuando una Universidad Estatal construye un edificio queda para el Estado, pero no hay presupuesto adicional para mantención. Son varios los puntos que podrían contribuir para que el presupuesto reflejara algo preferencial para las universidades estatales.

A propósito de eso mismo, señala que el Gobierno está pensando en dar a las universidades estatales fondos especiales para el tema de Educación, lo que provoca escozor en las otras universidades no estatales. De esto surge una nueva propuesta, que tiene relación con la esperanza de que sean capaces de armonizar los distintos actores y protagonistas del tema educación y pedagogía en la Universidad de Chile.

El Rector-Presidente da cuenta, en su doble condición de Presidente del Senado Universitario y del Consejo, que en una reunión extraordinaria algunos Decanos manifestaron extrañeza respecto a la triestamentalidad y los cambios del Estatuto en general y, por otra parte, respecto a las propuestas que se están discutiendo del tema de remuneraciones. Señala que el Consejo Universitario solicitó hacer una reunión donde se tocará, sobre todo, el tema de los tiempos para conversar las propuestas presupuestarias relacionadas con remuneraciones y el eventual referéndum.

Señala que su cuenta va apuntada al compromiso de que las relaciones tanto al interior de la unidad académicas como de las unidades de gobierno de la Universidad, sean los más armónica, sinérgicas y coherentes que se pueda.

Respecto al tema de la Televisión, indica que la Universidad de Chile va a quedar con una señal digital, se espera de alta definición, lo cual no es fácil, pero están en esa pelea. Las alternativas son:

- Hacerla a partir de lo que ya está con Chilevisión, lo que tendría una serie de ventajas del punto de vista de infraestructura, o
- Partir con una señal aparte, distinta, dejando esa otra señal.

El Rector – Presidente plantea que esto lo está trabajando un equipo muy idóneo, integrado por un ingeniero que sabe del tema, y una abogada, versada en el tema, y gente de extensión, además de un respaldo de abogados especialistas en esta materia. Sugiere que dentro de poco se podría invitar a alguno de ellos para que den cuenta de la situación de la Televisión con la nueva ley.

Informa que realizará un viaje a Japón que puede tener un gran vuelco y grandes expectativas para el parque Carén, con la intención de no sólo hacer el parque tecnológico convencional, sino que desarrollar actividades que impliquen una cara a la comunidad mucho más interactiva, que haya actividades que se desarrollen ahí y que permitan que la comunidad se sienta parte del quehacer de la Universidad de Chile.

También manifiesta que hay planes para la Editorial universitaria.

El Rector – Presidente ofrece la palabra

La senadora Pepper consulta al Rector-Presidente respecto a las Carreras de la Salud que no son de la Facultad de Medicina. La Comisión Mixta de la Cámara aprobó la exclusividad universitaria para todas las carreras de la salud que no son medicina; sin embargo, la sala de la cámara de Diputados votó en contra del informe de la Comisión Mixta y de esa manera, cualquier institución o instituto puede impartir las carreras de Enfermería, Tecnología Médica, Kinesiología, Nutrición, Fonoaudiología, Obstetricia y Terapia Ocupacional. Agrega que hubo una declaración del Decano de la Facultad de Medicina en contra de la votación de la Cámara de Diputados e indica que acudirá a la Ministra de Salud y Ministro de Educación para exponer el punto de vista señalado. También se le propuso específicamente a la Rectoría de la Universidad de Chile que recurra a los más altos niveles de las autoridades para que el Ejecutivo envíe una indicación, o proyecto de ley, con el objeto de que se revierta esa situación que se considera de la más alta gravedad.

El Rector – Presidente responde a la senadora Pepper que se está trabajando en esa línea y están en contacto con el Congreso y el Gobierno. Plantea que es una situación difícil de entender. Señala que se ha defendido desde siempre esa posición que presenta la senadora Pepper e indica que esa decisión se hizo con la intención de favorecer a los más desposeídos.

El Rector-Presidente informa que cuando se formule el equipo de Rectoría lo importante es que actúe en forma proactiva y funcione en torno al Senado, en la Comisión Futuro y otras, y que la Universidad de Chile esté formalmente enterada de todas las cosas que son relevantes para ella y que están en el Congreso y que tenga una intervención directa con documentos propios. También que cuando se toque un tema como este haya un posicionamiento de la Universidad, para tener siquiera la oportunidad de exponer una posición formal de la institución antes de que se vote.

El senador Eric Palma se refiere al Consorcio de políticas estatales en el CUECH. Señala que existiendo el Consorcio, no se observa que haya una dinámica que permita entender a las universidades estatales como una sola Universidad, quizás porque no hay una vivencia, ni tampoco la ciudadanía experimenta el Consorcio como una auténtica unidad de propósito. Respecto a eso, consulta si existe algún cambio de política en esa materia y si no sería conveniente que la Rectoría de la Universidad de Chile impulsara una dinámica que facilite la movilidad estudiantil y de profesores, teniendo en cuenta ese gran fenómeno que son las universidades estatales, que atiende a miles de estudiantes y trabaja con centenares de profesores en vez de que cada universidad estatal trabaje por su propio fuero. Entiende que hay declaraciones oficiales del CUECH, pero una cosa son las declaraciones oficiales y la otra es la vivencia de una manera común de ser universidad estatal, por eso consulta si se ha discutido con el CUECH y si Rectoría estaría dispuesta a impulsar una política que facilite la transformación del CUECH en una auténtica entidad que muestre que hay un solo propósito como universidad estatal.

El Rector-Presidente responde al senador Palma que en las sesiones a las que ha asistido ha notado un cambio notable por el posicionamiento que tuvo el Gobierno al decir que hay un trato distinto para las universidades estatales. Indica que ha visto a los Rectores muy comprometidos, a tal punto que en la última sesión en bloque estaban las universidades estatales exigiendo que apareciera como acuerdo del CRUCH una serie de puntos, uno de los cuales era estar de acuerdo con la Reforma Educacional en su conjunto, en lo que atañe a la Educación Superior, el tema de la gratuidad y el trato para las universidades estatales.

El Rector – Presidente señala que el CUECH es una institución privada, el Consorcio de Universidades Estatales es un consorcio privado, porque no hay una estructura pública que abarque y diga esta estructura pública comprende a todas las universidades estatales, entonces se asocian en un consorcio de derecho privado.

El Rector Presidente cierra el punto y se retira de la sala a las quince horas con cincuenta y siete minutos, debido a compromisos inherentes a su cargo. Preside el Vicepresidente en calidad de Presidente subrogante.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acta N°328 del 04 de septiembre de 2014

El Secretario Técnico informa que hubo dos observaciones. Una, por parte del senador Gutiérrez, quien agrega tres palabras para que la redacción fuera más comprensiva y coherente y la segunda, por parte del senador Kracht. Su observación fue sólo de redacción, nada de fondo.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más observaciones.

Se aprueba el acta N°328 del 4 de septiembre, con las dos observaciones entregadas a la Secretaría Técnica.

- **Puntos de tabla**

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los cuatro puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. ***Informe de la Comisión de Docencia sobre el Proyecto de Creación de Título de Profesional Especialista en Odontología Legal y Forense, de la Facultad de Odontología.***

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra a la Comisión de Docencia.

En representación de la Comisión de Docencia, el senador Fermín González informa que presentará el proyecto de la Creación de Título de Profesional Especialista en Odontología Legal y Forense, de la Facultad de Odontología, junto con las recomendaciones y conclusiones que, como Comisión, tienen sobre el Programa.

El senador Fermín González indica que, como datos generales del programa, la unidad Académica que lo imparte es la Facultad de Odontología de la Universidad. El nombre del programa es Especialización Profesional en Odontología Legal y Forense y conduce al título o grado académico de Especialista en Odontología Legal y Forense.

Este programa está dirigido por el Profesor Dr. Luis Ciocca Gómez y contempla una duración de cuatro (4) semestres.

Antecedentes y contexto:

- La Odontología Legal es la disciplina que, en el ámbito médico-legal, vincula al Cirujano-Dentista con la Ley, participando con los conocimientos de su incumbencia en la solución de problemas judiciales y, por otra parte, colaborando en la gestación y el estudio del ordenamiento jurídico que regula su ejercicio profesional habitual. Se trata de una importante disciplina de apoyo y auxilio del derecho y de la aplicación de la Ley
- En Chile, existe un déficit de estos especialistas, en todos los ámbitos del quehacer de la disciplina, para cumplir con las necesidades de la sociedad (judiciales, académicos, servicios de salud, etc.).
- Nuestro país no cuenta con un programa académico que especialice al profesional Cirujano-Dentista para desenvolverse en plenitud en el ámbito médico-legal y judicial.
- La especialidad es reconocida por el Ministerio de Salud a través de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO).

El senador Fermín González expone los fundamentos de la creación de programa en la Universidad de Chile:

Relación del programa con el Proyecto de Desarrollo Institucional existente, en los siguientes puntos:

4.1. Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

Este Programa se articula y desarrolla principalmente en torno a las Áreas de Medicina, Odontología y Derecho, con un fuerte componente cultural y de política contingente, favoreciendo los vínculos entre esas disciplinas y con otras instituciones del Estado como el Servicio Médico Legal, los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público, la Defensoría, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, y otras.

4.5. Ser reconocida como la institución universitaria que más efectivamente realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo.

Proporcionará al país especialistas en un área de permanente necesidad y de gran impacto social, como es el reconocimiento de víctimas que por otro medio se torna muy difícil y a veces casi imposible.

Aspectos relevantes del programa.

Relación del programa con los procesos sociales, culturales, educacionales y productivos del país.

- El programa se relaciona de manera estrecha con sucesos históricos, político-sociales y delictuales acontecidos en la historia de nuestro país, como la identificación del cadáver de Marta Ugarte en el año 1976, que significó el reconocimiento por la ONU a nivel internacional, del estado de violencia política imperante en Chile en esa época.
- La identificación biométrica es una tecnología fundamental para realizar peritajes que en muchas ocasiones las pruebas moleculares no pueden resolver. Ej. incendio de la cárcel de San Miguel.
- A nivel regional, la oferta de especialización es limitada (Perú, Colombia, Brasil), por lo que este programa también puede transformarse en referente para Latinoamérica.

Desde el punto de vista administrativo, los requisitos de selección y admisión son los siguientes:

- Contar con el título de Cirujano-Dentista o título profesional equivalente o extranjero.
- Por el tipo de especialidad, se debe tener salud física y mental compatible con el trabajo forense.

Las vacantes presupuestadas son seis alumnos, considerando la capacidad real de los servicios colaboradores, donde realizarían sus prácticas profesionales o parte del internado, como el Servicio Médico Legal, Labocar, PDI u otros.

En cuanto a la interacción que existirá en este programa con otras unidades académicas de la Universidad, participarán docentes y académicos de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales. Todos ellos tienen compromiso de participación y existen compromisos de parte de los Decanos de las respectivas Facultades de ayudar a la realización de este programa.

También existe un vínculo estrecho con instituciones como Servicio Médico Legal, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y Ministerio de Salud. Todas estas organizaciones tienen interés en que esta especialidad se comience a dictar y ya están haciendo solicitudes para que los alumnos hagan sus partes prácticas en algunas de estas entidades.

El senador Fermín González informa que la evaluación que hizo la Comisión de Docencia destaca la identificación de fortalezas de este programa:

- Hubo una fundamentación consistente acerca de la pertinencia de su creación y campo laboral.
- Tiene objetivos claros, enfocados en contribuir a resolver necesidades a nivel país, convirtiéndose en un vínculo relevante entre la Universidad y el Estado.
- Cuenta con un cuerpo académico con extensa experiencia y reconocimiento en el área disciplinar.
- Participan profesores invitados internacionales.

Como sugerencia, o recomendación, señala que el programa tome las medidas pertinentes orientadas a asegurar la incorporación de más odontólogos forenses para distribuir la carga docente, porque dentro del claustro había varios odontólogos, pero no existía la especialización, no hay odontólogo forense en el país y se espera que sea cubierto lo más pronto posible.

La Comisión de Docencia recomienda a la plenaria la aprobación de la creación de este programa.

La senadora De Barbieri hace hincapié en la experiencia del Doctor Ciocca, que es como un ícono de la medicina legal y es el director del Programa. Es importante su trayectoria, es profesor titular y se ha dedicado toda su vida a la medicina y odontología forense. Indica que es un buen antecedente para el programa.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Morales consulta cómo se seleccionarán a los seis candidatos

El senador Fermín González responde al senador Morales que los delegados de la Facultad de Odontología informaron que habrá un periodo de postulación y se entregarán los antecedentes curriculares y estos se analizarán por el Comité del Programa; posteriormente entrevistarán a los candidatos y luego con un sistema de puntuación que no mencionaron, van a ranquearlos y copar las seis plazas con los mejores seis candidatos que existan. Ese sería el método de selección que informaron.

El senador Espinoza consulta cuántos académicos *full time* hay en el programa.

El senador Fermín González responde al senador Espinoza que está compuesto por catorce académicos de distintas unidades de la Universidad de Chile y de servicios, pero *full time* había alrededor de cuatro o cinco.

El senador Parraguez señala que le parece interesante, pero tiene una preocupación específica. Indica que si bien el doctor Ciocca es muy conocido, tiene mucho prestigio y posee sin duda capacidades para ejercer la docencia en este ámbito y para dirigir un programa, es necesario que haya gente de reemplazo de los puntales del programa, porque el doctor Ciocca es el único que efectivamente sabe de odontología forense. Le da la impresión de que el resto del claustro es complementario. Su consulta es cómo este programa pretende permanecer en el tiempo, considerando que el doctor Ciocca ya tiene sus años.

El senador Fermín González responde que es válida la consulta del senador Parraguez, y que también discutieron en la Comisión cuánto se sustentaba el programa en la figura del doctor Ciocca. Hay una deficiencia importante en el país de odontólogos forenses, pero si hay muchos otros odontólogos que tienen formación, quizás no reconocida aún por CONACEO, pero hay muchos patólogos que participan en el claustro. Agrega que para la Comisión no es el ideal que la carga docente esté sobre los hombros del doctor Ciocca, por lo que recomendaron que, en la medida en que haya egresados, se les invite a participar dentro del programa para ir descomprimiendo la carga dinámica que tenga el doctor Ciocca.

La senadora Burrows señala que no se puede bajar las exigencias en relación a otros programas de especialización que hay al interior de la Universidad de Chile y en el área médica la mayoría de estos cursos de especialización están dictados y hechos por especialistas. Por lo anterior, indica que no considera adecuado que se saque una nueva especialización donde no hay especialistas que estén entregando esa formación, porque expone a los otros programas. Señala que si no existe la especialidad difícilmente se podrá tener especialistas y plantea que el programa tiene especialistas que están trabajando con el doctor Ciocca y justamente por la falta de especialistas es que este se crea.

La senadora de Barbieri plantea que todo el claustro que presentó el programa tiene grado académico o especialidad odontológica o médica. Son dos los odontólogos legales y forenses formados, ya sea por CONACEO, o en el exterior ambos, pero todos son especialistas con el grado de magíster o doctor.

La senadora Burrows manifiesta que aquí hubo especialidades que nunca existieron y las personas se fueron a formar afuera y cuando se formaron, instalaron aquí las especializaciones. Indica que así se hicieron las otras disciplinas de la medicina y no entiende por qué aquí no sería igual.

El senador Parraguez señala que se podría hacer una sugerencia y es que se apoyen formalmente con Facultades, como las peruanas, que ya están funcionando, hasta que haya gente que realmente sea reconocida y que sea capaz de formar el claustro nacional.

El senador Núñez indica que está completamente de acuerdo con esa sugerencia del senador Parraguez y comparte que riesgoso un programa descansa tanto en la experiencia de un profesor en particular, sobre todo si tiene sus años. En la presentación le llamó la atención que no hubiera mayor énfasis en la colaboración internacional. Uno esperaría que parte de estas técnicas se desarrollaran en otras universidades y desde ese punto de vista, la formación de profesores debiera haberse vinculado con colaboración internacional, ojalá con el primer mundo, donde sospecha que estas técnicas están en la frontera y están programadas con ese tipo de colaboración internacional con universidades de clase mundial, justamente para ir desarrollando las capacidades de sustentar este programa.

El senador Fermín González responde que existen colaboraciones con España y Brasil contempladas en el programa, no así con Perú o Colombia, que son regionales.

La senadora López propone que a nivel de Decanato exista una política de contratación dirigida a los nuevos especialistas que se están formando, de manera de poder aumentar el claustro y enriquecerlo. Indica que la recomendación la haría menos general y más particular, para destacar ese hecho.

El senador Pantoja señala que este programa es una necesidad del país, esta especialidad es muy necesaria. Manifiesta que no sólo en catástrofes se puede utilizar, sino también en otro tipo de situaciones, como maltrato infantil, en abuso de niños, en lesiones, que son temas habituales en los tribunales de justicia. Plantea que la Universidad de Chile debiera responder a la sociedad creando esta especialidad. Señala que si bien el profesor Ciocca tiene sus años, él tiene gente a medio formar y cuando las personas formalicen su especialización a través de estos primeros seis cupos, quedaría arreglado el claustro para el futuro. Manifiesta que lo más importante es eso.

El senador Fermín González responde a la consulta del senador Espinoza, respecto al claustro, y señala que de los catorce académicos de la Universidad de Chile que forman el claustro, ocho poseen jornada completa.

El senador Palma plantea que se debiera precisar el planteamiento respecto a cuántos del porcentaje del claustro son especialistas y cuáles de ellos pertenecen a otras Facultades que no tienen relación con Odontología y preguntarse si la cantidad de odontólogos legales y forenses con los que cuenta el programa es suficiente. Desde su punto de vista, que sean tres no es un problema grave.

El senador Fermín González coincide con lo que manifiesta el senador Palma y señala que a ojos de la Comisión, por sus características, la especialidad de odontología legal y forense tiene ciertas propiedades que son más particulares, no es lo mismo que la especialidad de endodoncia o cirugía, donde el cien por ciento son cirujanos maxilo faciales, o el cien por ciento son endodoncistas. En Odontología Legal y Forense se requiere de bioquímicos, personas en derecho, antropólogos y también se necesitan cirujanos dentistas con formación en patología y con formación en odontología legal y forense y en ese sentido, estarían todas las áreas cubiertas

en forma satisfactoria. Respecto al claustro que se presentó, indica que tiene relación con los objetivos del programa.

La senadora Burrows señala que cuando se habla de capacidades no se refiere a la profesión de cada uno, sino a que los que van a participar en este programa de especialización tengan las capacidades de disciplina para ejercer. A eso se está refiriendo, no a si son odontólogos o no, pero que tengan las capacidades para entregar la especialización.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación el proyecto de Creación de Título Profesional Especialista en Odontología Legal y Forense, de la Facultad de Odontología. Las alternativas son 1: Sí; 2: No; 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Flores, González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Ruiz, Soto, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 23) votan por la alternativa 1. Los senadores Burrows y Morales (total 2) votan por la alternativa 2. Y se abstienen Espinoza, Gómez, Núñez y Parraguez (total 3)

Se acuerda aprobar la propuesta de Creación del Título Profesional Especialista en Odontología Legal y Forense, de la Facultad de Odontología.

El Presidente subrogante cierra el punto

2. Propuesta de la Mesa para una prórroga de fechas para la recepción de indicaciones al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones.

El Presidente subrogante informa que la Mesa propone a la plenaria una prórroga para la fecha de recepción de indicaciones del Proyecto de Reglamento de Remuneraciones, tomando como referencia que en la última semana se recibieron varios correos de académicos, algunos Decanos, que por distintas razones pedían una prórroga. Agrega que esta propuesta de la Mesa se basa en considerar que uno quiere que esto sea discutido y que todos participen.

El Presidente subrogante solicita al abogado Molina que explique los aspectos legales y de procedimiento que se han realizado hasta ahora.

El abogado Molina explica que:

- El 15 de mayo de 2014, se presenta en plenaria el proyecto y en forma unánime se aprueba la idea de legislar.
- El 26 de junio de 2014, se acuerda en plenaria tramitar el proyecto conforme la modalidad del artículo 31 del Reglamento Interno y se fija plazo para indicaciones.
- El 17 de julio de 2014, se presenta en plenaria las indicaciones por integrantes del Senado anterior, que incluyen opiniones recibidas desde la comunidad.

Entre los trámites pendientes, se encuentran:

- Recepción de indicaciones por nuevos integrantes del Senado. Después que se presenten esas indicaciones, el proyecto debe volver a la Comisión.
- Proyecto vuelve a Comisión para su reformulación, ese proceso puede tardar desde un mes hasta un año. No hay plazos, salvo que la Plenaria le imponga un plazo a la Comisión para eso.
- Votación en Plenaria de los artículos con indicaciones. En el plazo que se reciben indicaciones, no se vota nada.

La Plenaria del día 04 de septiembre

- Fijó como fecha límite la plenaria del 9 de octubre para recibir indicaciones
- (Hasta un día antes para enviarlas por correo electrónico).

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

La senadora Palma informa que la Comisión ha tenido una larga y acabada discusión sobre cómo organizar y conducir el proceso que tiene que ver con la puesta en marcha de un nuevo Reglamento de Remuneraciones en la Universidad. Como decía el abogado Molina, hay etapas cumplidas hasta ahora y, en las últimas semanas, ha habido distintas maneras y oportunidades, incluida la Mesa, de hacer un seguimiento no formalizado, para conocer el estado de discusión en las comunidades, particularmente entre académicos y funcionarios. La percepción que se tiene es que junto a un nuevo Estatuto para la Universidad, son las dos grandes tareas históricas que le correspondió asumir a este Senado, que lo hace sobre la base de un proceso previo. Probablemente, estas dos tareas requieren definir una metodología de trabajo que en una etapa anterior fue adecuado, pero ahora puede mostrar límites importantes.

La senadora Palma indica que hasta ahora las indicaciones provenían directamente de las personas o los colectivos que quisieran presentarlas. En tal sentido, ni el Senado ni las comunidades organizaban procesos colectivos de discusión de las propuestas importantes, lo cual tiene el efecto de que ahora, y probablemente en los últimos días, se active una inquietud muy grande, un interés por el tema, pero aparece una falta de información que permita hacer la reflexión. Por otro lado, respecto de la formulación de propuestas, desde su punto de vista, aparecen propuestas a medio camino entre lo que es un artículo y reglamento y lo que es una percepción de una política más general de remuneraciones. Señala que el método usado hasta ahora en este proceso, en la práctica, comenzó a aparecer como una discusión de colectivos, no orgánica, como es el caso de la participación de los Consejos de Facultad, la ACAUCH, o los funcionarios no académicos (indica no saber si sucede). Empieza a haber procesos distintos y le parece que estos procesos son tan fundamentales que habría que organizarlos metodológicamente de una nueva forma, de tal manera que sean procesos más participativos, basados en información, con fundamento técnico, evaluar las capacidades institucionales y llevar adelante una iniciativa de este tipo y ubicarla en el contexto institucional de su momento. En ese sentido, y a pesar de que no se conoce enteramente cómo fue la elaboración que terminó produciendo este documento, como Comisión les parece que uno de los elementos que se debe desarrollar ahora y que no estuvo en la etapa anterior, tiene que ver con ciertos estudios técnicos. Uno de esos es la evidencia comparada de cómo otras universidades importantes *en el país* organizan sus

remuneraciones, o como lo hacen otras universidades en el mundo, de modo de tener referencias para definir aquella modalidad que sea la mejor para esta Institución.

La Comisión propone realizar un estudio comparado en esa dirección y está trabajando una propuesta técnica para que la Mesa se haga responsable.

Señala que un segundo estudio que habría que hacer estaría destinado a producir simulaciones, que probablemente debiera realizarlo la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, donde se permita evaluar la viabilidad, para responder en qué condiciones es viable una propuesta de este tipo.

En tercer lugar, les parece que el proceso participativo tendría que asumir dos formas y tiene que ver con cómo se produce una prórroga a la fecha de término de las indicaciones. En primer lugar, debería haber un seminario de información y debate sobre la propuesta actual, que sea organizado directamente por el Senado y que pudiera generar un espacio institucional de discusión. Una segunda instancia tiene que ver con proponer y alimentar a distintas instancias de la Universidad, desde los Consejos de Facultad, las Organizaciones Gremiales, Consejo Universitario o la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, para que analicen y puedan formular indicaciones, reflexiones o proposiciones a la Comisión. Comenta que ese sería un proceso que se realizaría en dos planos: sugerir a las unidades y al mismo tiempo, organizar algunas reuniones con las organizaciones gremiales directamente por parte de la Comisión.

Señala que todo ese proceso participativo requiere de insumos, que son delimitados ahora, porque si a cada persona llega una propuesta complementaria, sin conocer los fundamentos, los sustentos, aclarar en qué consiste cada proposición, cada término, cada definición, todo eso no permitirá un buen análisis. Desde este punto de vista, la Comisión considera que debe haber un documento que sea acompañado, más pedagógico para el trabajo de la Universidad. Por otra parte, se propone que el Senado convoque, por medios más amplios, a procesos de discusión, ya que hasta ahora lo hace con un correo que envía a todo el mundo y les pide indicaciones, y la verdad es que el tema requiere de difusión masiva, con afiches en Campus, convocando, organizando, con un Senado mucho más activo en ese proceso.

La senadora Palma manifiesta que este sería un nuevo método de trabajo en el Senado: diseñar una metodología para una etapa más compleja, donde el vínculo con la comunidad es fundamental y, en ese sentido, la Comisión estima que se debe considerar que el Senado opera por representación, no por delegación de tareas. Desde este punto de vista, es necesario, metodológicamente, fijar los puntos de conexión en estas materias con las comunidades.

Expone que a la Comisión le parece que las indicaciones deben acompañar el proceso y tener las mismas fechas de término de ese proceso, porque las indicaciones canalizan cualquier observación al Senado. Entonces, si hay reunión de Consejo de Facultad en un lugar, el medio que llega al Senado es la indicación. Es decir, la prórroga es hasta el momento en que eso concluya.

La propuesta de la Comisión es que la fecha para concluir el proceso de indicaciones y discusión sea el 15 de enero 2015, oportunidad que terminaría con indicaciones que serán trabajadas por el Senado.

Por otra parte, el tercer y gran componente es que este proceso se vincula a la política de financiamiento de la Universidad y eso se ubica en dos contextos, a saber, las nuevas autoridades en la Rectoría y la Reforma Educacional en el país. Desde ese punto de vista, el proceso debe ser articulado por la Rectoría, porque esto no entrará en marcha el 2015, ojalá sí el 2016, pero se ubicaría en ese contexto, por lo que debiéramos hacer en este, y probablemente también en el Estatuto, un proceso más integrado entre la Rectoría y el Senado. Por lo tanto, el horizonte que la Comisión quiere proponer es que en un año más, es decir a fines de 2015, esta Universidad haya producido un nuevo Reglamento de Remuneraciones.

El senador Piga agrega algunos datos que se discutieron en la Comisión. En primer lugar, señala que se abrió el tema de Remuneraciones con esta fecha para recibir indicaciones, porque el tema remuneraciones es un tema muy diverso dependiendo de las localidades dentro de la Universidad y de las Unidades. En cada lugar funciona de diferentes formas y, en ese sentido, explica que existe un problema de implementación, con una propuesta de Reglamento que no ha atendido a las diferencias en las localidades; entonces un proceso fundamental para que esto se pueda implementar es que se estudien y reconozcan los particulares en las unidades. También señala que hoy hay un acuerdo donde un porcentaje del sueldo está sujeto a discrecionalidad e indica que eso no debiera seguir pasando. Manifiesta que la propuesta que hace la Comisión se plantea como un hito, donde el Senado llama a la participación, a generar una propuesta de remuneraciones que sea mucho más potente de lo que es hoy en día, pero que se plantea como un hito comunicacional, es decir, el Senado hace un llamado a la calma a las unidades, pero debería ser un hito político el llamado a la participación a las unidades y a los gremios. Señala que la Comisión consideró que la fórmula de cómo la comunidad ingresa sus observaciones al reglamento es a través de las indicaciones y es por eso que se propone la prórroga para recibir las indicaciones, que se trasladaría hasta el 14 de enero, reconociendo que antes de eso hay un proceso en donde se generan indicaciones de una manera distinta a como se generan normalmente. Ahora se tendrá un proceso de generación de indicaciones en donde las unidades completas, no sólo los académicos por separado, sino que las unidades completas, van a poder discutir esto y van a poder generar indicaciones y ahí la idea es que sea un proceso de discusión amplia donde la Comisión y otros actores estén invitados a participar en ese proceso para contar con un proceso representativo y no solo delegativo.

La senadora Pepper señala que el tiempo que propone la Comisión es muy extenso. Plantea que los defectos que tiene la política de remuneraciones que actualmente se aplica es que hay diferencias enormes entre Facultades y hay muchas diferencias entre académicos que ejercen la misma función en una misma Facultad y eso es realmente inaceptable y no se puede postergar eternamente una decisión para modificarla. Considera que la Comisión anterior trabajó bastante en elaborar esta propuesta y, desde su punto de vista, si van a empezar a hacer estudios de cómo suceden las cosas en otros países no se avanzará con rapidez en un tema muy importante para la comunidad. Agrega que se pueden hacer las mismas preguntas en forma más acotada y más rápida, porque a medida que uno presiona a las personas para que se pronuncien, efectivamente se pronuncian, de lo contrario van a dejar las cosas para el último minuto. Manifiesta que en su opinión es muy largo el periodo que están pensando como para que recién se pueda producir el cambio en el 2016 o 2017.

El senador Gutiérrez indica que el tema de remuneraciones es relevante para el funcionamiento como Senado y la forma en que se van a enfrentar las decisiones y procesos en este cuerpo

colegiado. Señala que se habló de dualidad de delegación versus representación, plantea que es importante saber cómo funciona el Senado, si es por delegación o representación, porque son dos modelos distintos, es decir, se pregunta, se discute, no votamos aquí sino que se pregunta a las bases, tenemos la opinión, se recoge y se vota en función de eso, o como Senado representan acá a un conjunto de personas que los elijen. Considera que es claro el punto de vista legal respecto al tema; sin embargo, al parecer no queda claro en la Comisión y se piensa que es un tema que hay que discutir y debatir en la Plenaria. Le preocupa, porque supone un reordenamiento de muchos de los temas del Senado.

Manifiesta que concuerda en que al documento de remuneraciones le falta, porque no incorpora ciertos elementos de las Facultades, faltan análisis comparativos, faltan muchas cosas que se pueden hacer y se deben hacer. Agrega que sería bueno ir generando ciertas metodologías para hacer estos procesos, qué es lo que se debe y no debe hacer. Indica que lo que no se puede hacer es volver atrás con decisiones que ya se han tomado, que es lo que pasa. Indica que esto no le molesta, pero si le preocupa cómo funciona el Senado.

Respecto al tema del presupuesto, señala que es importante tomar decisiones rápidas. Indica que se podría separar en dos partes: una, un paquete de cosas mínimas, y otra, un paquete de largo plazo, pero cree que no se puede esperar hasta el 2016 para que en el presupuesto del 2017 estén tomando las medidas básicas para evitar arbitrariedades de las Facultades.

Opina que los sueldos se deben nivelar lo más pronto posible. Está de acuerdo en que se haga un proceso, pero que le pongan fecha. Propone que el tema no debiera extenderse más allá de la mitad del 2015 para que entre en el presupuesto del año 2016 y ahí tendríamos límites claros. No es partidario de filosofar o investigar, porque se sabe que las investigaciones nunca terminan. Y esto mismo vale para el tema de Estatuto. Señala que se debe repensar la política de comunicaciones que tiene el Senado respecto a este tema.

La senadora De Barbieri sugiere definir una metodología, un procedimiento de cómo se van a vincular con la comunidad; de cómo se va a consultar; de cómo van a hacer que la información no sólo llegue a través de un mensaje electrónico donde se consulte, ya que la gente puede observar esto fuera de contexto y no tener idea de lo que se trata. Menciona que no sabe ni siquiera cuánto ha durado el proceso; ni quién lo propuso. No hay ninguna información previa y la gente responde de acuerdo a su propia experiencia, tampoco lo consulta con sus pares. Por ello, considera importante que el Senado entregue una señal sobre cómo van a bajar la información, de cómo van a acompañar en esta toma de decisiones. Plantea que esa es la función del Senado y no enviar documentos donde la gente dé su opinión particular, porque se pueden llenar de opiniones y, al final, qué se hace con eso. Propone que fije una metodología de cómo proceder en relación a lo que se está discutiendo al interior del Senado.

La senadora Palma aclara que se hace cargo de la distinción, representación y delegación, que no está en la filosofía política, pero le hace sentido y señala que la Comisión siempre habló de participación. Manifiesta que la lógica no era ir a las bases, que votaran las bases y nosotros volver con los votos de las mismas. La afirmación central era participación. El mecanismo de indicaciones actual es burocrático y lo que está emergiendo en los textos que envían son reflexiones profundas que muestran más conocimiento que el que tienen muchos senadores aquí, personas y colectivos que saben cien veces más de lo que nosotros sabemos sobre el Reglamento

de Remuneraciones. Manifiesta que corren el riesgo de producir una propuesta que podría ser mejor; lo hizo así el Senado anterior, tuvo sus propias lógicas, no conocen el proceso entero, pero la tarea de la Comisión es sacar la mejor propuesta de Reglamento para la Universidad, porque esto no va a ocurrir hasta diez, quince o veinte años. Entonces, indica que quieren asumir la responsabilidad y entender que los procesos como estos requieren el más alto apoyo, acuerdo, consenso de la comunidad Universitaria. Señala que si las propuestas de esta Comisión generan la idea de que son excesos de democracia, entonces propone que se pulan, pero el interés es que esos procesos sean participativos. Respecto a esta propuesta, el Senado tiene la responsabilidad de hacerla viable. En ese sentido, considera que los tiempos de trabajo tienen que pensarse en cómo opera, no pueden enfrentar políticamente en la Universidad que se apruebe un reglamento y obtengan el rechazo masivo de las unidades o los académicos, porque eso sería un fracaso para el Senado. Indica que el proceso no se resolverá rápidamente, cada uno de los senadores puede tener una opinión enteramente formada con fundamentos, tal vez no antes de enero del 2015. Reitera que el proceso debe ser organizado razonable en su tiempo, pero sugiere operar con un buen proceso, más que con un proceso urgente, pero con un horizonte temporal que signifique que en un año más se tenga la mejor propuesta para la Universidad.

El senador Pastenes señala que hay varias cosas que se han dicho y un comentario que se ha venido repitiendo en la experiencia de las Comisiones que le ha tocado participar. Indica que la única forma en que puedan avanzar y no estar permanentemente volviendo atrás, es dejar documentos de calidad. Manifiesta que las redacciones desprolijas no ayudan; opiniones a someter sin fundamento tampoco ayudan. En lo personal, no entiende cómo en la elaboración de esta consulta no se hizo un estudio comparativo; le cuesta pensar que no se haya hecho una simulación por unidades; le cuesta pensar que no haya informes económicos de cada una de las unidades y una opinión del Vicerrector de Asuntos Económicos y le cuesta pensar que esa opinión no haya sido un insumo y, además, le cuesta pensar que eso no sea un insumo que se someta a consideración de los académicos. Esa es la forma de recoger una opinión, de manera informada; el resto es una opinión al pasar. Entonces, está de acuerdo en que se debe hacer un esfuerzo por no volver atrás, menos a fojas cero, pero si hay elementos de la realidad que estén forzando a reformular ciertas cosas y si eso significa tomarse seis meses, se debe hacer, y si, además, existe una demanda por extender el plazo, eso evitaría caer en la obstinación de no escuchar esas solicitudes, por lo tanto lo considera razonable.

El senador Burgos señala que refrenda y apoya lo expuesto por la senadora Palma y el senador Pastenes, e indica que el estudio que ha realizado la Comisión ha sido un estudio destinado a revisar gran parte de la comunicación que ha llegado y el nivel de propuestas es de un abanico increíble y, además, existen propuestas que cambian radicalmente el proyecto original, porque se solicitaron observaciones en particular. Plantea dos ejemplos de cómo se diseñó el proyecto de reglamento, el primero es que nunca se tuvo acceso a las remuneraciones del personal de colaboración, no se entregaron. Hoy tienen la herramienta de la ley de transparencia, otros tipos de relaciones, incluso políticas para pedir esa información, que es fundamental para tomar decisiones. En segundo lugar, como expresaron el senador Pastenes y la senadora Palma, nunca hubo una simulación, ya que si se revisa bien el documento uno se da cuenta que si se aplica en la base cien y en la escala de sueldos universitaria de Profesor Asistente, y en la base cien de técnico, para el personal de colaboración, va a aumentar la estructura de remuneraciones de nuestra Universidad y hay que saber si se tiene o no la caja para responder a esa nueva demanda y, para saber eso, se debe consultar a los señores y señoras directores económicos y subdirectores

y al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Opina que es fundamental hacer un documento de calidad, que tenga un diagnóstico claro, para lo cual sugiere que, como proceso, se defina una metodología. Para eso, la Comisión puede definir una metodología de trabajo para recibir indicaciones hasta el día 15 de enero. Señala que no es una fecha inexacta, no lo considera un debate eterno. Manifiesta que en este tiempo se realizará una serie de estudios y se pedirá la mayor cantidad de información y las comunidades podrán discutir a través de sus organismos respectivos y canalizar la información con el objetivo de tomar una decisión y generar un reglamento de calidad, que regulará las relaciones de remuneración de aquellas personas contratadas a partir del día uno de enero posterior a la aprobación del reglamento. Señala que este no sería un debate eterno, es un debate acotado y la Comisión en forma responsable plantea una estructura metodológica de análisis. Eso a su juicio es gobernanza, es un buen gobierno, es entregar productos de calidad.

La senadora Gómez señala que como Senado tienen la responsabilidad de tomar decisiones, pero no cualquier decisión y menos rápidas. Señala que para tomar buenas decisiones hay que darse un poco de tiempo y tienen que llevar las discusiones a las bases, porque de ahí nacimos, para eso estamos acá y somos representantes de ellos. Manifiesta que durante la semana tuvieron una discusión con los académicos del Hospital Clínico y la Dirección del Hospital en que se tocó este tema e indica que había mucha inquietud, porque no todas las unidades de la Universidad son iguales. El Hospital Clínico tiene características peculiares que lo hacen ser diferente a otras unidades y considera que la diversidad también es importante tenerla presente cuando se habla el tema de remuneraciones, sobre todo en una unidad tan frágil como lo es el Hospital Clínico. Comenta que de ahí surgió una carta de los académicos de prorrogar el plazo para las indicaciones para hacer un estudio más exhaustivo, para tomar una decisión responsable que realmente beneficie a toda las unidades de la Universidad. Indica que prorrogarlo no lo considera demasiado. Señala que, para la importancia que tiene la decisión, no es un plazo exagerado.

El senador Espinoza señala que esta mañana le comentó a la senadora Palma que está tremendamente feliz porque siente que por primera vez se está hablando algo que es de fondo, de verdad de fondo. La pregunta que plantea el senador Gutiérrez es central afectivamente, de hecho me alegro que esté acá, nunca estamos de acuerdo, y la pregunta que hacía Claudio es central, cómo hacemos Universidad, y tenemos temas de fondo, cuando hablamos de estatutos, de presupuestos, de sueldos, de política universitaria, pretender de que sólo nuestra opinión del Senado es la que basta, le parece peligroso. Señala que la comunidad no se construye por decreto, se construye a través del diálogo real, no sólo dando opiniones personales, sino que también escuchándonos. Entonces, cuando sólo se quiere avanzar sin querer escuchar a todo el resto de la comunidad, nos va a llevar a despeñadero, se los digo muy en serio. El pretender que los que están al frente de la mesa son nuestros enemigos, nos va a destruir. Señala que se rehúsa a pensar que los que están en esta mesa, de los que están en el Consejo Universitario son personas nefastas y que quieren destruirlo todo en esta Universidad, pero si no nos escuchamos de verdad, y no pretendemos que la participación y el diálogo se hace a través del voto una vez, estamos perdidos. Así como la propuesta de la senadora Irma en el tema de sueldos, revisarlo en serio conversando con las Facultades y Unidades, el tema de Estatuto, considera que merece el mismo trato, no menos, el mismo. No sé si ustedes han circulado las discusiones, pero comenta que en su Escuela las cosas se están dando vuelta fuertemente. El Estatuto, la propuesta Estatuto, deja varias preguntas sin responder, no solamente el porqué de la propuesta actual, pero tampoco responde temas de fondo del estilo de cómo la sociedad, de cómo el país participa de la

gobernanza de esta institución, la Universidad de Chile. Si eso les parece que esa es una omisión que está bien, no lo sabe, pero a él le parece grave. Agrega que forzar relaciones no construye confianzas, solo el diálogo nos va a sacar del problema que tenemos y quiero pedir, de nuevo, majaderamente, que toda esta conversación quede en acta, porque es importante, importantísimo que todo esto quede en acta. Muchas gracias.

El senador Grez indica que en base a lo que se ha discutido comparte lo planteado y señala que se están tocando temas de fondo que son para reflexión profunda y que trascienden el punto específico del Reglamento de Remuneraciones y le parece crucial ser responsable en estos procesos. Considera que independientemente de las representaciones de cada uno, el Senado es un órgano deliberativo, el cual es como el pináculo de la participación triestamental dentro de la Universidad y están llamados para construir Universidad. Plantea que a medida que va operando van cambiando las opiniones del cuerpo colegiado que conforman, y comparte las opiniones que se han vertido de que esto podría poner en entredicho sucesos futuros, el nivel de confianza en el Senado es significativo y es importante saber cuánto pesan las acciones, omisiones, inacciones o lo que sea, todo lo que se hace y la visión que tienen de ellos las personas que los llamaron a representarlos. Por lo mismo, es positivo que se discuta en las facultades mediante una metodología que sea atinada, que se pueda definir de buena manera, porque eso permitirá que la unidad se sienta incluida en el Reglamento de Remuneraciones, que sea coherente. Sin embargo, no es partidario de que cada decisión tenga un proceso eterno y deliberativo y que se pregunte la opinión de todos, porque también todos los presentes tenemos cierto conocimiento de nuestros lugares, pero en puntos tan delicados como las remuneraciones, considera que se haga eco de las peticiones que se hacen. Plantea que apoya la propuesta de la Comisión y considera que los plazos no son exagerados para el ritmo que tiene la Universidad, hasta le parece un poco acelerado pretender hacer esos estudios, pero hay que hacer un esfuerzo para que así sea y mantener el horizonte temporal, como dice la senadora Palma. También señala que valora la actitud de la Comisión, de la presidencia de la Comisión, de ser honestos en el proceso de la gestación de este Reglamento que ha sido polémico, que ha tenido críticas y se ha tenido una valentía de presentarlo a la Plenaria y de pararse a reflexionar acerca de cómo podemos funcionar; valora también la intervención del senador Gutiérrez al respecto. Indica que esto llama a una reflexión más profunda, aunque no nos debe inmovilizar, lo cual sería peligroso.

Manifiesta ser partidario de que se acepte la propuesta y que se articule un buen programa de conversación respecto al tema y le queda la duda de quién generará el detalle de dicha propuesta. Espera que se busque una buena forma de ir resolviendo las dudas que vayan quedando para que se tenga un buen reglamento que sea eco de una construcción comunitaria como están llamados a ser.

El senador Núñez se refiere al procedimiento de trabajo del Senado más allá de esperar que la propuesta de la Comisión sea aprobada; pero respecto al funcionamiento de trabajo que mencionaba el senador Gutiérrez, lo que hay es tácitamente una crítica al sistema de deliberación que se está teniendo como Senado. Cuando se dice que se quiere realizar un estudio comparado de remuneraciones con universidades de alto estándar académico de América Latina, dentro de Chile y otras internacionales seleccionadas, se está diciendo que ese insumo no se hizo en la fase previa; cuando se dice que es importante tener estudios técnicos, de cómo funcionan las distintas universidades y hacer un levantamiento de información, es porque en la fase previa no se hizo esa información; cuando se dice que es necesario hacer simulaciones para ver las consecuencias

que esto tiene para atraer talento de primer nivel en las distintas Facultades o retener talento académico, etc., significa que no se hizo en la fase anterior. Indica que en la propuesta no se registran soluciones respecto a lo que se presenta; si uno va a las bases, simplemente no se entiende lo que dice, porque se hacen consultas tales como si se hicieron análisis sobre las consecuencias de este proyecto. En tal sentido, queda la interrogante de qué sucedería si este Reglamento se simula a gran escala, si es financiable,; son preguntas razonables sin una respuesta clara. Todas las preguntas existen y la respuesta es que esa información no está; entonces, surge la reflexión de por qué se hizo la propuesta si esos antecedentes no están. Y lo mismo ocurre con Estatuto: se pregunta si se hicieron análisis con universidades de primer mundo y la respuesta sigue siendo la misma: no existe información de esos análisis y, sin embargo, existe una propuesta que se está sometiendo a referéndum. Entiende lo planteado por el senador Gutiérrez respecto de que se debe liberar y no estar siempre discutiendo. Entiende que la teclera de que disponen para votar se puede usar para hacer política o para hacer buena política. En su opinión, está sacrificando un quinto de su jornada y también los estudiantes ocupando tiempo de su formación por hacer buena política, no por hacer política, que nos lleve a ser de una universidad top 500 en el mundo, a un universidad top 300, ya que nosotros sabemos que las universidades latinoamericanas no están en el circuito internacional, en términos globales somos una universidad marginal, eso es lo que somos, no somos otra cosa. Somos líderes en Latinoamérica, en el Cono sur, pero en el mundo es otra cosa. Tenemos que dar un salto cuántico en esa dirección y en todas las Facultades, desde las artes, la medicina, la economía, las ciencias básicas y para eso estamos usando este teclera. Usarla bien implica tener buenas prácticas legislativas, que se conocen en el mundo, hacer consultas, tener participación, conocer la realidad sobre la cual se va a legislar, mirar la evidencia comparada. Todos usamos la evidencia comparada, en derecho, ingeniería y economía. Por tanto, como Comisión, queremos extender el plazo para hacer cosas que vayan en esa dirección. El punto sobre el cual quiere pronunciarse es que nosotros tenemos que normar cómo vamos a funcionar, y, en ese sentido, entiende que el Senado debe seguir las buenas prácticas. Cómo se hace eso internamente para hacer buena política.

El senador Soto propone a la Mesa que se comience a discutir el modo de establecer un conjunto de normas de funcionamiento en este caso, que tiene características distintas a los congresos normales. Hay otros temas que se implican acá, que tienen que ver con la objetividad de los hechos que puede tener el Senado, que no es la misma que tiene el Senado de la República, por así decirlo, y cree que se tiene que pensar bien la política de comunicaciones existente, porque en realidad es una política de publicar cosas y debieran pensarlo en términos muchos más integrados dentro de la actividad del Senado. Apoya lo planteado por el senador Núñez en el sentido de que se debiera abrir un espacio, tal vez no ahora, para discutir más ampliamente el tema de las prácticas de comunicación, de discusión y de socialización de las diferentes propuestas del Senado.

La senadora López plantea que este es un tema complejo, porque reviste una serie de aristas distintas y manifiesta que la política de remuneraciones de la Universidad de Chile es mala, no solamente eso, es muy mala. Eso es lo primero que se debe tener en la mesa para poder tener esta discusión y poder llevarla a la gente. Consulta cuántos de los que están ahora en el Senado, excluyendo a los integrantes de la Comisión, conocen a fondo la propuesta que hizo el Senado anterior, que dio origen al reglamento de remuneraciones actual. Pregunta cuál de los senadores es capaz de explicar a las bases el reglamento que se propuso en el Senado pasado. Se imagina la

respuesta, conociendo la de ella. Partiendo de la base de que la Universidad de Chile tiene una política de remuneraciones mala, habrá, en segundo lugar, unidades académicas que van a estar discutiendo desde sus propios intereses y no necesariamente desde los intereses de la Universidad, y este cuerpo colegiado tiene como función discutir los intereses de la Universidad y no los intereses particulares de cada unidad. Señala que existen unidades que abusan, y lo va a decir porque proviene de la Facultad de Medicina, para ser súper honesta; abusan de la libertad en cuanto a la política de remuneraciones. Entonces, si se propone que se tendrá un prórroga, eso va a incluir una responsabilidad enorme de este Senado en el sentido de poder tener claridad de aquellas cosas que se discutieron y que dieron base al reglamento actual, conocer el reglamento actual y saber que se debe partir con que la política de remuneraciones de la Universidad de Chile tiene que cambiar radicalmente, para reparar la gran inequidad en las distintas unidades.

El senador Pizarro hace mención a lo que sucede en la Universidad el año 2011, en que un estudiante de la Facultad de Derecho de apellido Zambrano hace una demanda a la Universidad de Chile por el tema de la transparencia, porque se le negaron algunos datos que se suponía que formaban parte de la información pública y la Facultad y la Universidad se negaron. Todo esto se lleva al Tribunal Constitucional y obliga a la Universidad a transparentar todo. Lo primero que surge a la vista de esa información es la inequidad al interior de la Universidad y se levanta en el ambiente de la Universidad el tema de abuso, el lucro y otra serie de situaciones. Al poco tiempo, la prensa difunde una información sobre la rentas de las universidades. Nadie se hizo cargo de esa situación hasta que llega el tema al Senado y, avalado por el propio Estatuto Institucional, se decide encargar a una comisión que elabore una propuesta de Reglamento de Remuneraciones. Se inicia el trabajo, se elabora un reglamento, que puede que no sea el mejor, pero surge entonces una cuestión extraña, cual es que existen once mil sensaciones, tantos como funcionarios. El objetivo de este reglamento es normar lo que existe y deja abierta la opción para que las Facultades paguen más según sus propios recursos, pero un poco más normado. Se pregunta con qué choca el Senado; pues bien, choca con un paradigma cultural, enraizado en los funcionarios de la Universidad de que los funcionarios deben ganar más y que tienen que ganar siempre más. A veces se dice “es que no nos comparamos con el sistema europeo”, pero las universidades públicas no se pueden salir del margen del sistema público y eso les pasa a todas las universidades del mundo. Agrega que se armó un reglamento de remuneraciones para la Universidad de Chile, con la Comisión de Presupuesto y Gestión, y lo formalizaron con el grupo económico de Rectoría. Señala que todos sabían que para suscribir este documento pasarían diez años. Miraron las remuneraciones académicas, que son las más desmembradas de la Universidad de Chile, no sólo el sistema de educación superior, porque paga muy poco a sus académicos hablando en términos generales, no individuales, ya que algunos ganan mucho. En el caso de los funcionarios, no se vio el tema de las remuneraciones sino que el de la descripción de cargo. Al hacer este reglamento, en el ambiente comienza la sensación de que se están interviniendo las Facultades y que esto atenta contra cada Facultad. Plantea que si hubiera que hacer reglamentos para las distintas unidades, se estaría cayendo en una lógica de eliminar la Universidad. Señala que el documento que se hizo se realizó en base a muchos análisis y que participó en ese proceso y se creyó que era lo correcto empezar a mejorar un poco las remuneraciones.

El senador Flores se suma a lo planteado por el senador Pizarro en el sentido de que si están teniendo mucho ruido de parte de los académicos, de los funcionarios y los estudiantes es porque están avanzando en tomar decisiones importantes en el desarrollo de la Universidad y eso no nos puede confundir y hacer tambalear, nos tiene que tener con la certeza de que somos el Senado de

la Universidad de Chile. No se puede entrar en dudas si es que son un elemento de democracia representativa o participativa: son un organismo de la Universidad que toma decisiones y eso no se les puede olvidar. Esta instancia es para recoger información y que la comunidad sea parte de eso. Señala que el tema de remuneraciones está poniendo por primera vez al Senado en la vida de los académicos y de los funcionarios; es decir, les está llegando a todos y cree que eso los debe poner orgullosos y más seguros que nunca de que acá hay que avanzar, tomar decisiones y eso significa que no a todos les gustarán las decisiones que se tomen. El desafío del Senado es pensar la Universidad como una totalidad.

El abogado Molina señala que se ha dicho que en la propuesta del Senado anterior no hubo simulaciones. En relación a eso, pone en contexto el acta de la Comisión Mixta, una comisión que se forma con integrantes del Consejo y el Senado Universitario a raíz del presupuesto del año 2013, oportunidad en que el Senado rechaza el presupuesto. Una de las justificaciones del rechazo fue, justamente, el tema de las remuneraciones. El acuerdo de esa Comisión Mixta, con aprobación de Rectoría, fue constituir una Comisión de Remuneraciones, integrada por tres representantes del Consejo, tres del Senado y tres representantes de Rectoría, con el fin de que se analizaran las causas y el contexto que genera la diferencia entre las remuneraciones de académicos. Eso sucedió en abril de 2013.

Plantea que esa Comisión se constituyó, funcionó e hizo muchas simulaciones. Las simulaciones existen. El ex Senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión en esa época, operó de acuerdo a esas simulaciones y a ese trabajo, y llegaron a un acuerdo final. Él redactó y dio las orientaciones para redactar el reglamento; por tanto, el proyecto de Reglamento no surgió de la nada, fue fundado en el trabajo de la Comisión Tripartita. Ahora, lo que cuenta el Profesor Sánchez es que hubo un integrante de esa Comisión, un Decano que no quiso firmar el documento final y por eso nunca se supo de ese informe y del documento. Esos documentos existen, deben estar en el escritorio de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Relata esos aspectos para que no se diga que hay cosas que no se han hecho. Quizás hay mucho desconocimiento al respecto; quizás sería bueno que viniera el ex senador Sánchez y hablara sobre la propuesta y se le consultaran las dudas existentes.

El senador Espinoza interrumpe la sesión para contradecir lo expresado. La Mesa le llama a mantener respeto por el orden de las palabras de los senadores inscritos para intervenir en este punto.

El senador Piga plantea que el Senado Universitario, a pesar de todo, es una de las instancias más democráticas y transparentes que tiene la Universidad, en términos de participación, ya que sus actas son públicas, todos los que están acá han sido electos. Al contrario, otras instancias, como el Consejo Universitario, no publican sus actas, o lo hacen con mucha tardanza y ni siquiera envían correos masivos con las resoluciones como sí lo hace el Senado Universitario. Indica que si bien hay acciones que pudieran parecer escasas en algunos casos, en otras organizaciones de la Universidad son aún más escasas. Entonces, se debiera tener en cuenta que el Senado Universitario es una instancia democrática y destacable por ello en la estructura universitaria.

Manifiesta que desea destacar el reglamento que está en proyecto. En su opinión como miembro de la Comisión, es un reglamento bueno, que está bien hecho. Lamenta la crítica acerca de cómo funcionó el Senado anterior, en cuanto a si hubo o no procedimientos. Opina que tal vez algunos

no se han hecho, pero es porque a este reglamento aún le falta proceso y no se atrevería a echarle la culpa al proceder del Senado anterior, por ningún motivo esbozaría algo así. Cree que en términos generales el Reglamento resuelve gran parte de los problemas de Remuneraciones que tiene la Universidad y es una excelente base para poder trabajar, por lo tanto es necesario revisar su implementación. Propone trabajar desde ese punto y ver cómo hay que hacerle las indicaciones y transformaciones para que sea viable en términos reales y, en ese sentido, insiste en que tiene que haber un acuerdo general de la Universidad, que no puede seguir la discrecionalidad en el tema remuneraciones.

El senador Piga agrega que la Comisión sugiere una forma particular de ingresar las indicaciones, no porque la forma general de proceder sea antidemocrática o antiparticipativa o lo que sea, sino porque entendemos que la implementación del reglamento de remuneraciones es una implementación compleja; no porque la implementación sea difícil, sino porque parte de una política inexistente, que se basa en puntos históricos y tradicionales. Es una cuestión difícil de reglamentar porque incide en los presupuestos locales de las unidades y esa es una cuestión bastante compleja de trabajar.

En tercer lugar, es difícil de reglamentar porque existe un desconocimiento general respecto del tema de remuneraciones. Señala que recuerda que cuando se constituyeron como Comisión de Presupuesto y Gestión, los mismos académicos que participaban no necesariamente conocían bien la estructura de su propio sueldo y varios de este Senado no saben cómo funciona la estructura del sueldo. Respecto al tema de la discrecionalidad, indica que es realmente vergonzoso. Es vergonzoso que haya una voluntad de parte del Decano o jefe de unidad que determina qué es lo que se paga a cada uno, siendo que en realidad es electo por los votos de los académicos de cada localidad. Indica que eso es inoperante y no puede seguir pasando. En relación con el plazo nuevo que se está proponiendo aumentar para las indicaciones, esto es porque se quiere modificar sobre la base de este reglamento, que está bien hecho, bien trabajado, que tiene un trabajo previo armado, que tiene una investigación detrás, etc. Sobre ese reglamento se quiere hacer modificaciones que impliquen una buena implementación del Reglamento en cada una de las unidades. Ese es el principal objetivo de realizar este ejercicio hasta el 15 de enero, no es más que eso.

El senador Palma señala que desea concentrarse en describir que en la discusión se ha girado en torno a cinco temáticas y solo una de ellas tiene que ver con el punto central que la Comisión ha sometido a consideración de este Senado, que es la prórroga del plazo, las otras cuatro cuestiones no tienen que ver con el punto central. Entonces es importante destacar eso, porque de lo contrario el trabajo se hace improductivo. Aclara que las cuatro cuestiones que se han planteado son importantes, pero las cosas tienen su oportunidad. El primer punto con el cual se inició la conversación fue una mayor reflexión sobre el reglamento de remuneraciones y, por lo tanto, la solicitud de la Comisión para prorrogar las indicaciones al Reglamento de Remuneraciones. Luego, se criticó el sistema de trabajo del Senado anterior, también se criticó la falta de participación en temas centrales como la reforma al Estatuto y el propio reglamento, posteriormente se derivó en la necesidad de que este Senado mejorara su sistema de trabajo para hacerlo mucho más productivo y también se emitieron opiniones sobre la relaciones que mantenemos como Senado con nuestras bases, todo lo cual significó que nos hemos alejado del tema. Celebra la intervención del abogado Molina y señala que, a pesar de haber estado pocos meses en el Senado anterior, defiende el trabajo de ese Senado, cree que el abogado Molina ha hecho justicia a lo que hizo la Comisión anterior y también el senador Piga, que dice que la

propuesta anterior es una propuesta de buena calidad, que tiene algunas deficiencias, pero que de ninguna manera se puede rechazar. Menciona que tenía como propuesta convocar al Presidente de la Comisión de Presupuesto anterior, el profesor Sánchez, para que responda las dudas que han surgido en esta instancia y se pronuncia respecto a la petición concreta de la Comisión, que es si estamos o no por apoyar que se prorrogue, y se manifiesta aprobando esa propuesta, en el sentido de prorrogar el plazo de la discusión. Sugiere a la mesa que ponga orden en el sentido de que los senadores se pronuncien respecto a lo que se está consultando, porque se termina hablando de temas también trascendentes, pero que deben discutirse en su oportunidad.

La senadora Palma, como Presidenta de la Comisión, propone al Senado la organización del proceso de aquí hasta lo más avanzado que se pueda. Señala que en la próxima sesión se puede traer una proposición que se someta a esta instancia y que sea la carta de navegación para el próximo periodo.

El Presidente subrogante manifiesta se ha escuchado todos los puntos de vista y somete a votación la propuesta de prorrogar hasta la plenaria del 15 de enero la recepción de indicaciones al proyecto de Reglamento de Remuneraciones, hasta un día antes para recibirlas por correo electrónico, a petición de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Espinoza, Flores, Gómez, González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Núñez, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Piga, Pineda, Pizarro, Ruiz, Soto, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 25) votan por la alternativa 1. Los senadores Behn y Pepper (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Gutiérrez (total 1).

Se acuerda aprobar la propuesta de prorrogar hasta la plenaria del 15 de enero la recepción de indicaciones al proyecto de Reglamento de Remuneraciones, hasta un día antes para recibirlas por correo electrónico, a petición de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante propone a la senadora Palma que haga llegar a la Mesa su propuesta técnica de cómo funcionará la Comisión.

3. Exposición sobre aspectos del Presupuesto Universitario. Presentación del senador Abraham Pizarro.

El Presidente subrogante señala que debido a la hora, solicita posponer este punto de la tabla.

Se acoge la propuesta del Presidente subrogante.

4.- Otros Asuntos.

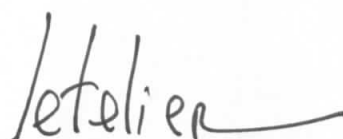
No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente subrogante

GSV/GARM.

